

***Programa de Doctorado
RD 99/2011***

Investigación Biomédica

Ángeles Vicente López
Coordinadora del programa

Departamento de Biología Celular, Pabellón V, Planta 3ª,
Facultad de Medicina, UCM,
E-mail: avicente@ucm.es
Tfno: 91 394 7166)

28 enero 2016

Comisión Académica

Ángeles Vicente López (Dept. Biología Celular) .-**Coordinadora.**

Vicedecano de Posgrado.- David Martínez

Vicedecano de Investigación.- Francisco Pérez Vizcaíno

Vicedecano de Ordenación Académica: Jorge García Seoane

M Dolores Blanco Gaitán (Dept. Bioquímica y Biología Molecular III)

M^a Isabel Colado Megía (Dept. Farmacología)

M^a Victoria Cachofeiro Ramos (Dept. Fisiología)

Jose Manuel Martín Villa (Dept. Microbiología I)



Programa de Doctorado Investigación Biomédica

Documentación que se debe presentar

1. Impreso de “**Inscripción/Modificación del proyecto de Tesis Doctoral**” (Modelo 057) disponible en la web del Programa, debidamente relleno.
<http://www.ucm.es/doctorado/doctoradoeninvestigacionbiomedica>

YA SE PRESENTÓ CON LA INSCRIPCIÓN.

2. **Compromiso documental de supervisión del doctorando**, por parte del tutor y de los directores de la tesis disponible en la web del Programa, debidamente relleno.



Programa de Doctorado

Plazo de presentación de la documentación

Presentar documentos 1, 2 en papel en

Lugar: Ángeles Vicente. Departamento de Biología Celular
(pabellón V, Planta 3ª, Facultad de Medicina. Tfno: 913947166

Periodo de entrega: **hasta el 29 de febrero 2016**

Documentación que se debe presentar

El RD 99/2011 establece la necesidad de elaborar, por parte del doctorando, un **Documento de Actividades y un Plan de Investigación** que será avalado por el tutor y el director, y que debe ser evaluado **anualmente** (durante el mes de septiembre) por la Comisión Académica del programa. Como señala el art. 11.7, "La **evaluación positiva** será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de Investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa".

Documentación que se debe presentar

Plan de investigación (Extensión recomendada: 3-5 folios a un espacio).

Contenido:

Título de la tesis, Tutor y director, Lugar de realización de la tesis
Breve introducción
Hipótesis y Objetivos
Material y Métodos
Cronograma
Grado de consecución de los objetivos
Visto-bueno tutor y director

Documento de actividades (preferiblemente en un solo documento PDF y con copia de la documentación que certifique la realización de la actividad)

- Resúmenes de los Seminarios de Biomedicina (asistencia a 12-14; al menos de 8 en la Facultad. Pueden ser en varios años). **OJO CAMBIOS DE ORDEN**
- Cursos y otros seminarios realizados
- Publicaciones
- Asistencia a congresos
- Actividades de movilidad. 1 mes mínimo
- Cualquier otra actividad que el doctorando quiera que conste en su expediente



Plazo y forma de presentación de la documentación

Evaluación anual. Entrega de documentos. Los documentos necesarios para la evaluación se deben enviar por correo electrónico a la dirección: **avicente@ucm.es**. Los documentos que se envíen deben ir firmados con el visto bueno del tutor y directores y escaneados (todo en un único archivo pdf – APELLIDOS NOMBRE Y AÑO). **El plazo finaliza a principios de septiembre. TODOS LOS AÑOS.**

Evaluación anual. Registro **A**nual del **P**rograma de **I**nvestigación (RAPI)

[https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-59534/Gu%C3%ADa_RAPI_DOCTORANDO%20V_enero2015\).pdf](https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-59534/Gu%C3%ADa_RAPI_DOCTORANDO%20V_enero2015).pdf)



Activar a través UCM online

Dar de alta el Documento de Actividades y el plan de investigación (RAPI). [https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-59534/Gu%C3%ADa_RAPI_DOCTORANDO%20V_enero2015\).pdf](https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-59534/Gu%C3%ADa_RAPI_DOCTORANDO%20V_enero2015).pdf)
https://geaportal.ucm.es/portal/page/portal/uxxiportal/inicio_general

- El alumno debe tener especial cuidado en GRABAR las actividades realizadas y NO OLVIDAR CAMBIAR DE ESTADO “Registrado” a “En revisión” las actividades introducidas y grabadas, de modo que los tutores, directores y miembros de la Comisión Académica puedan visualizar y valorar dichos datos.
- El alumno debe tener completado dicho Documento de Actividades antes de la reunión que celebrará la Comisión Académica a lo largo del mes de septiembre.

Una vez que los estudiantes hayan cargado los registros correspondientes a su Documento de Actividades y los hayan identificado con el estado “En revisión”, pueden tutores y directores acceder a la aplicación para su revisión.

En la “Guía del usuario para tutores y directores de tesis de la aplicación RAPI” se explica el procedimiento que deben seguir tutores y directores para revisar las actividades previamente cargadas por sus alumnos.

Deben tenerse en cuenta dos aspectos importantes:

- El tutor/director debe valorar cada actividad previamente registrada cambiando desde el estado “En revisión” a uno de los siguientes: “Aceptada”, “Pendiente de corrección” o “Rechazada”.
- El tutor/director debe informar de la decisión en el recuadro “Observación de cambio de estado” y pulsar en el icono con un disquete para guardar su valoración.



Programa de Doctorado

Pago de Tutela

Hasta la presentación a trámite de la lectura y defensa de la Tesis Doctoral deberá abonar anualmente los derechos de tutela de la TD cada curso académico

390 euros tiempo completo

234 euros tiempo parcial



Programa de Doctorado

Presentación y defensa de la tesis doctoral

Alumnos matriculados a tiempo completo

Podrán solicitar la admisión a trámite de la TD al año siguiente de haber sido admitido y matriculado en el programa de doctorado

Alumnos matriculados a tiempo parcial

Podrán solicitar la admisión a trámite de la TD a los 2 años de haber sido admitido y matriculado en el programa de doctorado



Programa de Doctorado

Duración de los estudios

Tiempo Completo: 3 años + 1 año + 1 año = 5 años

Tiempo Parcial: 5 años + 2 años + 1 año = 8 años



Programa de Doctorado

Tipos de tesis doctoral

Clásica

Por artículos

<https://medicina.ucm.es/data/cont/media/www/pag-7993/NORMATIVA-presentaci%C3%B3n%20TD-ComisionPostgrado-6%20Mayo-2015.pdf>